Página 1 de 9 2494643672	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 – – DEARA 29.25

Santa Barbará de Arauca, 08 de diciembre del 2025

Coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento
Calle 15 No. 7 - 180 Avenida Juan Isidro Daboin
Arauca

ASUNTO: Informe de supervisión contrato de mínima cuantía N° 15-8-10003-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión:

Desde	08/11/2025	Hasta	08/12/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-020270-DEARA del 09/04/2025, el señor coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, obrando en calidad de comandante departamento de Policía Arauca, nombró como supervisor del contrato al señor teniente coronel Jorge Ernesto Acosta Riveros.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-050296-DEARA del 04/09/2025, el señor coronel IVAN ARNULFO HEREDIA GARZON, obrando en calidad de comandante departamento de Policía Arauca (E), nombró como supervisor del contrato al señor teniente coronel Juan Diego Hernández Barrios.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-053179-DEARA del 18/09/2025, el señor coronel CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ, obrando en calidad de comandante departamento de Policía Arauca, nombró como supervisor del contrato al señor teniente coronel Jorge Ernesto Acosta Riveros.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**

- Informe de supervisión N° 01 del mes de mayo del periodo comprendido entre el 09/04/2025 y el 08/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-025855-DEARA del 09/05/2025.
- Informe de supervisión N° 02 del mes de junio del periodo comprendido entre el 09/05/2025 y el 08/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-032244-DEARA del 09/06/2025.
- Informe de supervisión N° 03 del mes de julio del periodo comprendido entre el 09/06/2025 y el 08/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-038187-DEARA del 08/07/2025.
- Informe de supervisión N° 04 del mes de agosto del periodo comprendido entre el 09/07/2025 y el 08/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-044514-DEARA del 08/08/2025.
- Informe de supervisión N° 05 del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 09/08/2025 y el 08/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-0510545-DEARA del 08/09/2025.
- Informe de supervisión N° 06 del mes de octubre del periodo comprendido entre el 08/09/2025 y el 08/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-057445-DEARA del 08/10/2025.
- Informe de supervisión N° 07 del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 08/10/2025 y el 08/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-063991-DEARA del 08/11/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	15-8-10003-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de alimentos preparados (desayuno, almuerzo, comida y refrigerio) para el personal adscrito al departamento de policía Arauca o que se encuentre de comisión, y se disponga a desarrollar actividades de Policía dentro del departamento de Arauca.
Contratista	Nombre: **ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO** Cedula N° 68.292.436 de Arauca Dirección: Carrera 19 No 17-29 Barrio Cristo Rey Teléfono: 3138349219 **Arauca-Arauca** heranm060820.alexa@gmail.com
Representante legal	ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	Treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000,00) M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Diez millones de pesos ($ 10.000.000,00) M/CTE.
Valor total del contrato u orden de compra	Cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000,00) M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	**PLAZO DE EJECUCIÓN** Una vez perfeccionado el contrato y aprobada la póliza, se dará inicio a la ejecución del contrato y será hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta agotar el valor del presupuesto disponible "LO QUE PRIMERO OCURRA". **FORMA DE EJECUCIÓN** El presente contrato se ejecutará en tracto sucesivo a partir del perfeccionamiento del mismo, la firma del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto en el suministro periódico

	de los alimentos, previa coordinación con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas descritas en el Anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09 de abril de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	SI, 10 de noviembre de 2025
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza la entrega de alimentación para el personal adscrito al departamento de Policía Arauca o que se encuentre de comisión, y se disponga a desarrollar actividades de Policía dentro del Departamento de Arauca, quedando soportado mediante comunicado oficial No. GS-2025-069878-DEARA – Informe indicando las entregas que se realizaron durante el 08 de noviembre al 08 de diciembre 2025, a la fecha va un consumo de alimentos por un valor de cuarenta y cinco millones de pesos M/CTE ($ 45.000.000,00).

- Se tiene previsto pagar un valor de quince millones ciento ochenta y dos mil pesos M/CTE ($ 15.182.000), por la alimentación recibida entre el 08/11/2025 y el 08/12/2025, valor por el cual, se solicitó para pago PAC.

- Se anexan 30 planillas como control de entrega de alimentos al personal policial.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No___	Observaciones y Evidencias
Garantizar la calidad del servicio ofertado y cambiar de forma inmediata cualquier alimento que presente alteración de calidad que impida su consumo, sin costo adicional.	SI	• Se evidencia cumplimiento del contratista
El proponente por medio de la firma de este documento certifica que todos los alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. Con la firma de este certifica que, en todo caso, aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos en la industria gastronómica.	SI	• Se evidencia cumplimiento del contratista
El personal encargado de preparar los alimentos deberá portar carnet y/o certificado de manipulación y conservación de alimentos.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

El personal que prepare los alimentos deberá portar los elementos de bioseguridad tales como (tapa bocas, gorros, delantales, guantes y demás que garanticen la higiene para la manipulación de los alimentos).	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos en todas las etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) deben tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a las prácticas higiénicas en la manipulación de los alimentos.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Compromiso de adquirir, procesar, preparar, distribuir y entregar los alimentos en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad, requeridas por la entidad y la normatividad vigente.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Solicitar aprobación previa del supervisor para todos los cambios que se presenten en cuanto a las características de los alimentos a suministrar y presentar alternativas de solución ante problemas que sean de competencia del proveedor.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Los alimentos deberán entregarse a cargo y costo del proveedor, acorde a los requerimientos de la entidad según la ubicación de la Unidad o Grupo Policial.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Cumplimiento por los horarios establecidos para la entrega de la alimentación del personal. Estos horarios deben ser los siguientes: • Desayuno: entre las 06:00 am y las 09:00 am • Almuerzo: entre las 11:00 am y las 02:00 pm • Cena: entre las 06:00 pm y las 09:00 pm • Refrigerio: Durante el transcurso del día, según solicitud realizada por el supervisor. **NOTA:** El proponente deberá tener disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana, para la atención del supervisor cuando este lo requiera de urgencia (Habrá ocasiones en que la comunicación será en días no hábiles y en diferentes horarios).	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Las preparaciones frías y calientes deben llegar al funcionario de la policía a una temperatura óptima de acuerdo con unos estándares previamente determinados por el supervisor.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El proponente debe contar con establecimiento comercial (propio, arrendado, acuerdo comercial, convenio, etc.) en el departamento de Arauca, con la infraestructura óptima para la preparación de alimentos preparados a la mesa.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Capacidad operativa, que cuenta con los elementos, el recurso humano y/o todos aquellos aspectos necesarios para cumplir con la ejecución del objeto del futuro contrato.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El suministro sea oportuno y satisfactorio para el Policía, por lo tanto, deberá llevar controles en cuanto a: • Temperatura de los alimentos durante cada proceso (en preparación, servida a la mesa y distribución). • Tiempo que transcurre desde que el alimento se prepara hasta que se entrega. • Tiempo que transcurre para la entrega de una adición. • Cambio en las características organolépticas de su preparación. • Cumplimiento con el patrón de alimentación y el ciclo de menú. • Cumplimiento con horarios de entrega.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Todas las preparaciones con carne, pescado y pollo se deben elaborar el mismo día en que se van a consumir.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
COMPROMISO AMBIENTAL: El oferente con la firma de este documento certifica su compromiso frente a la Ley 2232 de 2022 donde "Se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones".	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El oferente con la firma de este documento certifica que al momento de entregar cada servicio de comida y/o refrigerio individual, lo realizara en portas desechables biodegradables, con cubiertos plásticos individuales y sellados garantizando su conservación y transporte por un término de 24 horas.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

El tamaño de porción de los alimentos debe corresponder con los de las listas de intercambio adjuntas.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Solicitar aprobación previa del supervisor para todos los cambios que se presenten en cuanto a las características de los alimentos a suministrar y presentar alternativas de solución ante problemas que sean de competencia del proveedor	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Responder en los plazos que el departamento de Policía Arauca establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Cualquier tipo de amenaza al contratista por parte de grupos armados ilegales, grupos armados organizados residuales y/o grupos armados organizados en aras de atentar contra miembros de la policía nacional en la ejecución del presente contrato deben ser puestos en conocimiento de forma inmediata por el contratista a la entidad y a las autoridades competentes.	No Se Evidencia	No Se Evidencia
Acorde a lo establecido en el Decreto 248 de 2021 artículo 2.20.1.1.4. **el proponente deberá presentar junto con la oferta, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.** *La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.* **NOTA ACLARATORIA: el oferente a quien se le adjudique el contrato, DEBERA presentar junto con la póliza de garantía única, el contrato celebrado de proveeduría, con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en concordancia con el parágrafo del precitado artículo.**	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DE CARÁCTER TECNICO		CUMPLIO	OBSERVACIONES
DESAYUNO - MENÚ				
1	Menú 1	Huevos revueltos con salchicha (250 gramos), arroz blanco (150 gramos), tajada de plátano (60 gramos) o yuca (60 gramos), jugo de fruta natural (300 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 2	Huevos pericos (250 gramos), Queso llanero (100 gramos), dos arepas (60 gramos) o pan (60 gramos), taza de chocolate (300 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 3	Carne en bistec (porción 200 gramos), arroz blanco (150 gramos), yuca (60 gramos), jugo de fruta natural (300 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 4	Huevos omelett (250 gramos), arroz blanco (150 gramos), patacón (60 gramos), taza de chocolate (300 Mililitros) juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad

	Menú 5	Hígado encebollado (300 gramos), arroz blanco (150 gramos), tajada madura (60 gramos), jugo de fruta natural (300 Mililitros) juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad
ALMUERZO - MENÚ				
2	Menú 1	Sancocho de res, pollo o cerdo (250 gramos), proteína: carne de res, pollo o cerdo (250 gramos), principio: frijol, lentejas, garbanzos o arveja (70 gramos), arroz blanco (150 gramos), tajada de plátano o yuca (60 gramos), ensalada del día (100 gramos) jugo de fruta natural (300 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 2	Arroz con pollo (280 gramos) papas a la francesa (100 gramos), ensalada del día (100 gramos) jugo de fruta natural (300 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	NO	No Se Suministro
	Menú 3	Arroz mixto (300 gramos) papas a la francesa (100 gramos), ensalada del día (100 gramos), jugo de fruta natural (300 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 4	Sancocho de pescado (250 gramos), proteína: filete de pescado (150 gramos), arroz blanco (150 gramos), tajada de plátano, yuca o patacón (60 gramos), ensalada del día (100 gramos), jugo de fruta natural (300 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	NO	No Se Suministro
	Menú 5	Plato de lechona (300 gramos) dos arepas (60 gramos c/u), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (400 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	NO	No Se Suministro
CENA - MENÚ				
3	Menú 1	Proteína: Carne de res, cerdo o pollo (250 gramos), principio frijol, lentejas, garbanzos (70 gramos), porción de arroz blanco (150 gramos), tajada de plátano (60 gramos o yuca (60 gramos), ensalada del día (100 gramos) jugo de fruta natural (300 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 2	Pollo asado o a la broaster 1/4 (370 gramos) dos arepas (20 gramos c/u) o dos papas (30 gramos c/u), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (600 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 3	Hamburguesa, carne o pollo (150 gramos), rodajas de tomate, lechuga, cebolla, jamón, queso mozarela (50 gramos), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (600 Mililitros) y sobres salsa roja y mostaza.	NO	No Se Suministro
	Menú 4	Churrasquito llanero (200 gr), Queso llanero (100 gramos), Chorizo (80 gramos), dos patacones o papas a la francesa (100 gramos) ensalada del día (100 gramos), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (600 Mililitros), juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	NO	No Se Suministro
REFRIGERIO - MENÚ				
4	Menú 1	Sándwiches: Pan tipo árabe (70 gramos), jamón de pavo (80 gramos), porción de lechuga (20 gramos), porción de tomate (20 gramos), queso mozarela (50 gramos), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (600 Mililitros) Total gramaje sándwiches 240 gramos	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 2	Croissant de 150 gramos, suprema de frutas (papaya, melón en julianas (200 gramos), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (400 Mililitros)	NO	No se solicitaron
	Menú 3	Pastel de pollo hojaldrado (160 gramos), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (400 Mililitros).	SI	Cumplió a cabalidad
MENU ESPECIAL - MENÚ				
5	Menú 1	Plato Típico "Criollo": Carne a la mamona asada o plato mixto carne y cerdo asado (300 gramos), queso de mano (80 gramos), yuca (60 gramos), tajadas (100 gramos) o plátano maduro (50 gramos), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (600 Mililitros), acompañado de vaso con hielo, servicio servido a la mesa en vajilla, con excelente presentación, higiene y aseo.	NO	No se solicitaron

GS-2025-069881-DEARA

	Menú 2	Lomo de cerdo asado (250 gramos) en salsa hawaiana o en salsa de ciruelas, acompañado de arroz (125 gramos) papa parisién porción de (125 gramos) ensalada mixta porción de (90 gramos), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (600 Mililitros), acompañado de vaso con hielo, servicio servido a la mesa en vajilla, con excelente presentación, higiene y aseo.	SI	Cumplió a cabalidad
	Menú 3	Muchacho relleno: tajada (300 gramos), ensalada de papa arveja, zanahoria y mayonesa (120 gramos), ensalada de frutas Batavia, espinaca, papaya, melón, mango (100 gramos), 1 gaseosa en botella plástica no retornable (600 Mililitros), acompañado de vaso con hielo, servicio servido a la mesa en vajilla, con excelente presentación, higiene y aseo.	NO	No se solicitaron
	VALOR TOTAL ESTIMADO			$ 45.000.000,00

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han pasado ciento doscientos catorce días (214) de la fecha de inicio del contrato, faltan treinta y tres días (33) por ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El departamento de policía Arauca cancelará el valor del contrato periódicamente según facturación mensual, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP II, así mismo, se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, junto con los documentos requeridos por el departamento de policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos a las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC) - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y aprobado por la Dirección de Tesoro Nacional, coordinado con las metas macroeconómicas del país.

Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el departamento de policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del departamento de Policía Arauca, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.

2494643672

GS-2025-069881-DEARA

NOTA 1: Si los documentos en referencia son devueltos por el comando departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA 2: El contratista dará cumplimiento a la circular No 016 del 09 de marzo de 2021 SIFF NACION, el cual desarrollará de la siguiente manera:

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECECPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEDOR (EMISOR).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

   #$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #$ ó
   #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

   #$15-03-00; Contrato; pedroperez@ entidadpgn.gov.co #$ ó
   #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

   Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo

2494643672

registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

8. **Nombre beneficiario**: ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO
Cedula No. 68.292.436 de Arauca
Cuenta No. 0550488425407316
Tipo de cuenta: Ahorros
Entidad financiera: DAVIVIENDA
Sucursal: Arauca

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 45.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 15.182.000,00	33.74%
Valor pendiente de pago	$ 15.182.000,00	33.74%
Valor pagado	$ 29.818.000,00	66.26%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0.0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
1	$ 5.182.000,00	08/12/2025	$ 5.182.000,00	AL -1451	N/A	N/A	N/A
	$ 10.000.000,00	08/12/2025	$ 10.000.000,00	AL - 1452	N/A	N/A	N/A

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes
No aplica

5. RECOMENDACIONES
No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista a la fecha ejecutó el contrato, cabe resaltar que está en proceso de ejecución.
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente:

Teniente Coronel, **JORGE ERNESTO ACOSTA RIVEROS**
Supervisor Contrato N° 15-8-10003-25

Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Arauca, 08 de diciembre de 2025
Unidad:	DEARA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	15-8-10003-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO
NIT del contratista:	Cedula N° 68.292.436 de Arauca-Arauca
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de alimentos preparados (desayuno, almuerzo, comida y refrigerio) para el personal adscrito al departamento de policía Arauca o que se encuentre de comisión, y se disponga a desarrollar actividades de Policía dentro del departamento de Arauca.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000,00) M/CTE.
Plazo de ejecución:	09 de abril de 2025 al 10 de diciembre de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El contratista hará la entrega de los alimentos en los lugares que se encuentren ubicados los dispositivos de seguridad, donde pernoctará el personal de servicio, es decir, que velara por la entrega oportuna en todos los municipios del departamento de Arauca, en donde se preste el servicio del personal policial, previo a las coordinaciones con el señor supervisor del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO: **X**	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel JORGE ERNESTO ACOSTA RIVEROS Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana DEARA

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 08/11/2025 Al: 08/12/2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEARA	10	Suministro de alimentos preparados (desayuno, almuerzo, comida y refrigerio) para el personal adscrito al departamento de policía Arauca o que se encuentre de comisión, y se disponga a desarrollar actividades de Policía dentro del departamento de Arauca.	$ 15.182.000,00	$ 15.182.000,00	$ 0.00	$ 15.182.000,00

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.

BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2025		RECIBIDO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		PENDIENTE POR RECEPCION	
DESCRIPCION	OPCION MENU	VALOR IVA	CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR IVA	CANTIDAD	VALOR IVA	CANTIDAD	VALOR
DESAYUNO	MENU 1								
	MENU 2								
	MENU 3								
	MENU 4								
	MENU 5								
ALMUERZO	MENU 1								
	MENU 2								
	MENU 3								
	MENU 4								
	MENU 5								
CENA	MENU 1								
	MENU 2								
	MENU 3							GLOBAL	$ 45.000.000,00
	MENU 4								
REFRIGERIO	MENU 1								
	MENU 2								
	MENU 3								
MENU ESPECIAL	MENU 1								
	MENU 2								
	MENU 3								

TOTAL $ 45.000.000,00

Página 3 de 5 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AL -1451	08 de diciembre de 2025	$ 5.182.000,00	N/A	$ 5.182.000,00
AL - 1452	08 de diciembre de 2025	$ 10.000.000,00	N/A	$ 10.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 15.182.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL: Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No___	Observaciones y Evidencias
Garantizar la calidad del servicio ofertado y cambiar de forma inmediata cualquier alimento que presente alteración de calidad que impida su consumo, sin costo adicional.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El proponente por medio de la firma de este documento certifica que todos los alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. Con la firma de este certifica que, en todo caso, aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos en la industria gastronómica.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El personal encargado de preparar los alimentos deberá portar carnet y/o certificado de manipulación y conservación de alimentos.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El personal que prepare los alimentos deberá portar los elementos de bioseguridad tales como (tapa bocas, gorros, delantales, guantes y demás que garanticen la higiene para la manipulación de los alimentos).	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos en todas las etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) deben tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a las prácticas higiénicas en la manipulación de los alimentos.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Compromiso de adquirir, procesar, preparar, distribuir y entregar los alimentos en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad, requeridas por la entidad y la normatividad vigente.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Solicitar aprobación previa del supervisor para todos los cambios que se presenten en cuanto a las características de los alimentos a suministrar y presentar alternativas de solución ante problemas que sean de competencia del proveedor.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Los alimentos deberán entregarse a cargo y costo del proveedor, acorde a los requerimientos de la entidad según la ubicación de la Unidad o Grupo Policial.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

GS-2025-069881-DEARA

Cumplimiento por los horarios establecidos para la entrega de la alimentación del personal. Estos horarios deben ser los siguientes: • Desayuno: entre las 06:00 am y las 09:00 am • Almuerzo: entre las 11:00 am y las 02:00 pm • Cena: entre las 06:00 pm y las 09:00 pm • Refrigerio: Durante el transcurso del día, según solicitud realizada por el supervisor. **NOTA:** El proponente deberá tener disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana, para la atención del supervisor cuando este lo requiera de urgencia (Habrá ocasiones en que la comunicación será en días no hábiles y en diferentes horarios).	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Las preparaciones frías y calientes deben llegar al funcionario de la policía a una temperatura óptima de acuerdo con unos estándares previamente determinados por el supervisor.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El proponente debe contar con establecimiento comercial (propio, arrendado, acuerdo comercial, convenio, etc.) en el departamento de Arauca, con la infraestructura óptima para la preparación de alimentos preparados a la mesa.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Capacidad operativa, que cuenta con los elementos, el recurso humano y/o todos aquellos aspectos necesarios para cumplir con la ejecución del objeto del futuro contrato.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El suministro sea oportuno y satisfactorio para el Policía, por lo tanto, deberá llevar controles en cuanto a: • Temperatura de los alimentos durante cada proceso (en preparación, servida a la mesa y distribución). • Tiempo que transcurre desde que el alimento se prepara hasta que se entrega. • Tiempo que transcurre para la entrega de una adición. • Cambio en las características organolépticas de su preparación. • Cumplimiento con el patrón de alimentación y el ciclo de menú. • Cumplimiento con horarios de entrega.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Todas las preparaciones con carne, pescado y pollo se deben elaborar el mismo día en que se van a consumir.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
COMPROMISO AMBIENTAL: El oferente con la firma de este documento certifica su compromiso frente a la Ley 2232 de 2022 donde "Se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones".	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El oferente con la firma de este documento certifica que al momento de entregar cada servicio de comida y/o refrigerio individual, lo realizara en portas desechables biodegradables, con cubiertos plásticos individuales y sellados garantizando su conservación y transporte por un término de 24 horas.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
El tamaño de porción de los alimentos debe corresponder con los de las listas de intercambio adjuntas.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Solicitar aprobación previa del supervisor para todos los cambios que se presenten en cuanto a las características de los alimentos a suministrar y presentar alternativas de solución ante problemas que sean de competencia del proveedor	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista
Responder en los plazos que el departamento de Policía Arauca establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

2494643672

Página 5 de 5 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Cualquier tipo de amenaza al contratista por parte de grupos armados ilegales, grupos armados organizados residuales y/o grupos armados organizados en aras de atentar contra miembros de la policía nacional en la ejecución del presente contrato deben ser puestos en conocimiento de forma inmediata por el contratista a la entidad y a las autoridades competentes.	No Se Evidencia	No Se Evidencia
Acorde a lo establecido en el Decreto 248 de 2021 artículo 2.20.1.1.4. **el proponente deberá presentar junto con la oferta, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.** *La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente artículo deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.* **NOTA ACLARATORIA: el oferente a quien se le adjudique el contrato, DEBERA presentar junto con la póliza de garantía única, el contrato celebrado de proveeduría, con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en concordancia con el parágrafo del precitado artículo.**	SI	Se evidencia cumplimiento del contratista

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente;

Teniente Coronel **JORGE ERNESTO ACOSTA RIVEROS**
Supervisor Contrato No. 15-8-10003-25

Factura Electrónica de Venta AL - 1451

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764091963616 de 14/04/2025 - 14/04/2027 autoriza AL - 1,001 a AL - 2,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	08/12/2025 18:22
Fecha de Vencimiento	08/12/2025 18:22
Fecha de Validación	08/12/2025 18:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO
CC	68292436
Obligación	NO APLICA
Email	heranm060820.alexa@gmail.com
Teléfono	6078856779
Dirección Fiscal	MZ 2 CA 1 URB EL ARAUCO, ARAUCA, (ARAUCA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
NIT	800140602
Obligación	IVA
Email	deara.grute@policia.gov.co
Teléfono	78855541
Dirección	CALE 15 No. 7-180 VIA EL PUENTE INTRNACIONAL
Ciudad, Depart.	ARAUCA, ARAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	DESAYUNOS	DESAYUNOS	23.0	EA	$12,000.00		$276,000.00	$276,000.00
2	ALMUERZOS	ALMUERZOS	3.0	EA	$17,000.00		$51,000.00	$51,000.00
3	ALMUERZOS	ALMUERZOS	28.0	EA	$14,500.00		$406,000.00	$406,000.00
4	CENAS	CENAS	112.0	EA	$17,000.00		$1,904,000.00	$1,904,000.00
5	REFRIGERIOS	REFRIGRIOS	150.0	EA	$11,000.00		$1,650,000.00	$1,650,000.00
6	MENU ESPECIAL	MENU ESPECIAL	30.0	EA	$29,500.00		$885,000.00	$885,000.00
7	ED VARIOS	PALETA DE CERDO ASADA * KILO	1.0	EA	$10,000.00		$10,000.00	$10,000.00

7

Subtotal	$5,182,000.00
Total a Pagar	$5,182,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: d26a638859082a68443c1cbbda8585ba34d4f510cc3d904b7e083d89f91c27adc37179b82b88255a2218809272b23263

Factura Electrónica de Venta AL - 1452

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764091963616 de 14/04/2025 - 14/04/2027 autoriza AL - 1,001 a AL - 2,000

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	08/12/2025 18:37
Fecha de Vencimiento	08/12/2025 18:37
Fecha de Validación	08/12/2025 18:37
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO
CC	68292436
Obligación	NO APLICA
Email	heranm060820.alexa@gmail.com
Teléfono	6078856779
Dirección Fiscal	MZ 2 CA 1 URB EL ARAUCO, ARAUCA, (ARAUCA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
NIT	800140602
Obligación	IVA
Email	deara.grute@policia.gov.co
Teléfono	78855541
Dirección	CALE 15 No. 7-180 VIA EL PUENTE INTRNACIONAL
Ciudad, Depart.	ARAUCA, ARAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	DESAYUNOS	DESAYUNOS	92.0	EA	$12,000.00		$1,104,000.00	$1,104,000.00
2	DESAYUNOS	DESAYUNOS	20.0	EA	$14,000.00		$280,000.00	$280,000.00
3	DESAYUNOS	DESAYUNOS	84.0	EA	$13,499.00		$1,133,916.00	$1,133,916.00
4	ALMUERZOS	ALMUERZOS	80.0	EA	$17,000.00		$1,360,000.00	$1,360,000.00
5	CENAS	CENAS	222.0	EA	$17,000.00		$3,774,000.00	$3,774,000.00
6	REFRIGERIOS	REFRIGRIOS	80.0	EA	$14,000.00		$1,120,000.00	$1,120,000.00
7	REFRIGERIOS	REFRIGRIOS	111.0	EA	$11,000.00		$1,221,000.00	$1,221,000.00
8	REFRIGERIOS	REFRIGRIOS	1.0	EA	$7,084.00		$7,084.00	$7,084.00
8								

Subtotal	$10,000,000.00
Total a Pagar	$10,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: c053c67409352f7627bcddf0d897ca1da267800e2ccbeff5bfdf4383b101634f75c941e01ef2265196a292d867152c39

GS-2025-069881-DEARA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

La solución contable, comercial y tributaria sistematizada

Arauca, 08 de diciembre 2025

con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2.002, bajo gravedad de juramento;

CERTIFICO:

Que: **ALICIA ALEXANDRA DAVILA GUERRERO**
Identificado (a) CC **68.292.436**

Ha dado cumplimiento al pago oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido el caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, y se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

ACTUO EN MI CALIDAD DE:

Representante Legal: _____ Proponente Persona Natural _____X_____

Contador Público ___X___ Tarjeta Profesional No. 174216-T Nombre de la

persona que suscribe la presente certificación:

ALICIA A. DAVILA GUERRERO
CC. 68.292.436 DE ARAUCA

INES VILLAMIZAR MENDEZ
CC 1.116.776.157 DE ARAUCA CONTADOR PÚBLICO T.P 174216-T

Calle 23 No. 30ª 24 Barrio Veinte de Julio Celular 3134973176 Arauca – Arauca
Email: ines.arauca@hotmail.com

2494643672

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 68292436		DAVILA GUERRERO ALICIA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzan 2 casa 1 6 6	ARAUCA-ARAUCA	3138349219	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1989603684	9493710905	I	2025/11/12	2025/11/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	68292436	DAVILA GUERRERO ALICIA ALEXANDRA																		230301	30	EPS037	30		0		0	0	No
Total	Afiliados(1)																													

2494643072

2025/12/07 01:39 PM

ij.aguilar ij.aguilar ij.aguilar

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 68292436		DAVILA GUERRERO ALICIA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzan 2 casa 1 6 6	ARAUCA-ARAUCA	3138349219	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1989603684	9493710905	I	2025/11/12	2025/11/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$405,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$405,800	$0	$0	$405,800

2025/12/07 01:39 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

6BE608218CB480439

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INES VILLAMIZAR MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116776157 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174216-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *